



RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 1 de marzo de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 1700/2024, en el cual corre agregada la nota del Ing. Agr. Tomás OROÑO, en la que solicita autorización para ser admitido bajo el régimen de Alumno Vocacional, para cursar el espacio curricular "Viticultura", de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, durante el primer semestre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Ing. Agr. Valeria Roxana BERGÁS docente de la Cátedra mencionada y el Director del Departamento de Producción Agropecuaria, Prof. Ing. Agr. Alberto Daniel CALDERÓN tomaron conocimiento y aceptaron la solicitud presentada.

Que el presente pedido encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

Que, por lo tanto, es necesario protocolizar mediante resolución el otorgamiento de la citada autorización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Inscribir como Alumno Vocacional, al Ing. Agr. Tomás OROÑO (DNI N° 40.296.085), en el espacio curricular "Viticultura", del Departamento de Producción Agropecuaria, correspondiente a la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al interesado del contenido de los artículos 22 al 26 de la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 0083/2024 _ _ _ _
MDR.